

Mui Reservada.

ARCHIVO DE ABASCAL  
Virrey del Perú. Mg.º Concordia  
Caja 2 Carpeta 4 N.º 396  
Catalogo M. PAVIA.

Excmo S.<sup>or</sup>

Por el correo del Puxu, q.<sup>e</sup> pasó ayer por esta Villa, me comunicó el S.<sup>or</sup>

Gov. Intend. de Potosí copia del oficio

q.<sup>e</sup> confecta a 3 de Junio anterior

le dirigió el Defe de Cordova al tu-

cumar, participándole la funesta

noticia de haber sido depuesto el

mando el Excmo S.<sup>or</sup> Virrey de B. Ayres,

A 21 de Mayo ultimo, por una Jun-

ta de facciosos, cuyo extraordinario

acontecimiento lo ignora aun este

publico, al q.<sup>e</sup> confío se mantendría

tranquilo, y adicto a la buena cau-

sa.

Mas como no es posible calcu-

lar las consecuencias de un hecho

tan escandaloso, me parece no se-

ria fuera a proposito el tomar algu-

nas medidas de precaucion, reservan-  
do todo lo q. se pueda p.<sup>a</sup> no in-  
pirar la desconfianza publica. La  
misma incertidumbre q. de esso im-  
dicada, no me permite molestax  
a V. E. pidiendo armas y municio-  
nes con relacion al estado inerte  
de este territorio, por q. tampoco es  
puede adivinarse hasta donde ten-  
dra V. E. q. dilatar su atencion, y  
si los recursos de esa Cap.<sup>l</sup> seran  
suficientes p.<sup>a</sup> cubrir las dilatadas  
p. or q. felicem. Gov. por tanto  
yo me curo por ahora a rogar  
a V. E. q. siendo a su sup.<sup>or</sup> agrado,  
se sirva mandandarme ocho mil  
Cartuchos, p.<sup>a</sup> en caso necesario ha-  
cer uso de ellos con los Fusiles que  
hai aqui; tres o quatro Cañones  
de montaña, con ochenta Cartu-  
chos cada uno: cincuenta pares

de pistolas, y dos mil piedras de chis-  
pa.


Durante la presente crisis pu-  
dieron aquartelarse cien hombres,  
y venir de ahí dos Cabos p.<sup>a</sup> exercitar  
los en los fuegos, y un Artillero q.<sup>e</sup>  
enseñase a demas a 15, ó 16 hom-  
bres el manejo de los citados Cañones.

Estos coxto auxilios pudieran  
servir de mucho, sin ocasionar no-  
vedad en el publico, por q.<sup>e</sup> desde q.<sup>e</sup>  
llegué aquí, y reconocí q.<sup>e</sup> no había  
fuerzas ni aun para contener a  
un facineroso, dixé publicam.<sup>te</sup> y  
con repetición, q.<sup>e</sup> yo propondría  
a V. E. un plan q.<sup>e</sup> nos proporcionara  
se una ó dos compañías permanen-  
tes p.<sup>a</sup> conservar el orden y tran-  
quilidad publica. Sobre todo  
V. E. asistido de sus luces, y gran-  
des conocimientos políticos y mili-

taxes, determinará lo mas util  
y conforme con las soberanas in-  
terciones del Rey.

Dios que á V. E. m. a. Juan  
cavelica 6 de Julio de 1810.

Exmo. S.<sup>or</sup>

Lazarus de Ribera  


Exmo. S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> José Abascal  
Virrey y cetero Dominio.